



AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES  
Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA  
Consejería de Igualdad,  
Políticas Sociales y Conciliación

## INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS

De acuerdo con la Instrucción nº 2/2014, de la Viceconsejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sobre el procedimiento a seguir en la tramitación de disposiciones de carácter general, se informa que el impacto del Proyecto de Decreto por el que se modifican los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, aprobados por el Decreto 101/2011, de 19 de abril, es neutro en relación con la valoración de las cargas administrativas.

Sevilla, el día de la firma

EL SECRETARIO GENERAL



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	z0C9z7rb2RMHCUbl62t/w==	<b>Fecha</b>	23/07/2020	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Emiliano Cardenal Piris			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia/verifirmav2/code/z0C9z7rb2RMHCUbl62t/w==">http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia/verifirmav2/code/z0C9z7rb2RMHCUbl62t/w==</a>	<b>Página</b>	1/1	